

Dec. No. 2731, que integra la Delegación de la República ante el 21o. Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

G. O. No. 9564, del 20 de septiembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2731

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1ro.— La Delegación de la República ante el 21o. Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a celebrarse en Roma, Italia, en noviembre del presente año, queda integrada de la siguiente manera: DELEGADOS: Agrón. R. Hipólito Mejía D., Secretario de Estado de Agricultura, quien la presidirá y Sra. Elena Campagna de Read, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). DELEGADOS ALTERNOS: Dr. Rubén D. Núñez C., Director del Departamento de Informaciones, Estadísticas y Cómputos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Lic. Sergio Grullón, Director del Departamento de Recursos Externos de la Secretaría de Estado de Agricultura. La Arq. Jeannette Josefina Guzmán Sánchez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Italia, queda designada Secretaria de la Delegación.

Art. 2do.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN